

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRE Y LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Con objeto de desarrollar una política que recogiese las directrices básicas y duraderas de gestión de la seguridad de la información y formalizar los objetivos de seguridad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de 28 de junio de 2010 acordó crear la Comisión de Seguridad de Tecnologías de la Información dotándola de una determinada composición, asignándole sus funciones y estableciendo sus reglas de funcionamiento y método de trabajo.

A propuesta de la citada comisión, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de 29 de julio de 2013 acuerda lo siguiente:

Primero.- Modificar el nombre de la citada Comisión, que pasa a denominarse “Comisión de Seguridad de la Información y Protección de Datos”

Segundo.- Modificar la composición de esta Comisión que pasa a estar formada por:

- El Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que ejercerá la presidencia.
- El Secretario o Secretaria General o persona en quien delegue.
- El o la Gerente o persona en quien delegue.
- El Director o Directora del Servicio administrativo con competencias en Administración Electrónica
- El Director o Directora del Centro de Informática y Comunicaciones.
- Los Jefes o Jefas de Servicio del Centro de Informática y Comunicaciones.
- La persona responsable de gestión de seguridad de la información, que ejercerá las funciones de Secretario o Secretaria de la Comisión.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/09/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	DV8bYT6zEJUTLDjDA9ohVzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1

